



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAEN
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"Año del Centenario del Nacimiento de Mario Florián"**



**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE FORTALEZA PARA ATENDER
REFUERZO ESCOLAR EN LAS HEE FOCALIZADAS – UGEL JAEN, EN EL MARCO DE LOS PP 090, PARA EL AÑO 2017**

ETAPAS DE PROCESO	CRONOGRAMA			RESPONSABLE
	INICIO	TERMINO	HORA	
CONVOCATORIA				
Publicación de Plazas y Convocatoria del Concurso: a través del respectivo portal institucional WEB de la UGEL JAEN www.ugeljaen.edu.pe	LUNES 17/07/2017	VIERNES 21/07/2017		Comisión evaluadora
Inscripción y recepción de la hoja de vida (Expediente) debidamente documentada en la UGEL indicando el puesto e institución educativa a la que postula (mesa de partes)	LUNES 24/07/2017	MARTES 25/07/2017	De 8:00 a.m. a 1:00p.m De 3:00 p.m. a 5:00p.m	UGEL
SELECCIÓN				
Evaluación de la hoja de vida (Expediente)	MIÉRCOLES 26/07/17	JUEVES 27/07/17		Comisión evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida (Expediente) en el portal institucional www.ugeljaen.edu.pe y en físico en mural de AGP	JUEVES 27/07/17	JUEVES 27/07/17	6:00 pm.	Postulante
Presentación de reclamos	LUNES 31/07/2017	LUNES 31/07/2017	De 8:00 a.m. a 1:00p.m De 3:00 a.m. a 5:00p.m	Comisión evaluadora
Absolución de Reclamos	MARTES 01/08/2017	MARTES 01/08/2017	De 8:00a.m a 1:00p.m De 3:00 a.m. a 5:00p.m	Comisión evaluadora
Publicación de la absolución de reclamos	MIÉRCOLES 02/08/2017	MIÉRCOLES 02/08/2017	6:00 p.m.	Comisión evaluadora
Publicación de resultados finales de la hoja de vida (expediente aptos)	MIÉRCOLES 02/08/2017	MIÉRCOLES 02/08/2017	6:00 p.m.	Comisión evaluadora
Entrevista personal Lugar: Área de Gestión Pedagógica	JUEVES 03/08/2017	JUEVES 03/08/2017	De 8:00 a.m. - 10:00 a.m	Comisión evaluadora
Publicación de los resultados finales en el portal institucional www.ugeljaen.edu.pe y en físico en mural de AGP	JUEVES 03/08/2017	JUEVES 03/08/2017	6:00 p.m.	Comisión evaluadora
Adjudicación de los postulantes ganadores	VIERNES 04/08/2017	VIERNES 04/08/2017	De 8:30 a 1:00p.m	Comisión evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Suscripción y Registro del Contrato	VIERNES 04/08/2017	VIERNES 04/08/2017	8:30 a.m.	UGEL
Inicio de Labores	04 DE AGOSTO 2017			

Jaén, 14 de julio del 2017

Doris Lenes Salas Aguilar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Jorge José Pineda Berrón
PROFESOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

BASES

PROCESO N° 001- 2017-GR-CAJ-DRE/UGEL-JAEN

**CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN DE DOCENTE
FORTALEZA EN MERITO AL DS N°
196-2017-EF y RSG N° 107-2017-
MINEDU**

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación Cajamarca****Unidad de Gestión
Educativa Local Jaén****CONVOCATORIA N° 001- 2017 - GR.CAJ.DRE/UGEL-
JAEN.****I. GENERALIDADES.**

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar al personal docente que realicen las funciones de docente fortaleza con la finalidad de implementar la línea de intervención de Refuerzo Escolar de Soporte Pedagógico Primaria, en el marco de la implementación de las acciones de Soporte Pedagógico en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** II.EE - AGP - UGEL – JAEN
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Comisión Evaluadora de la sede UGEL Jaén.
4. **Fuente de Financiamiento:** Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje.
5. **CANTIDAD:** 46 Plazas

**Relación de plazas para la Contratación de Docente Fortaleza en mérito al DS N°
196-2017-EF y la RM N° 107-2017-MINEDU**

N°	Distrito	UGEL	Código Modular	Nombre del Centro Educativo	TURNO	J.L.	D.F.
01	Colasay	Jaén	0257949	16093	Mañana	16 H	2
02	Sallique	Jaén	0258400	16139	Mañana	16 H	2
03	Jaén	Jaén	0263343	16001 R CASTILLA Y MARQUEZADO	Mañana-Tarde	16 H	4
04	Jaén	Jaén	0263350	16002	Mañana-Tarde	16 H	4
05	Jaén	Jaén	0263368	16003	Mañana-Tarde	16 H	4
06	Jaén	Jaén	0263376	16004	Mañana-Tarde	16 H	4
07	Jaén	Jaén	0263384	16005 PEDRO EMILIO PAULET	Mañana-Tarde	16 H	4
08	Jaén	Jaén	0263392	16006 CRISTO REY	Mañana-Tarde	16 H	4
09	Jaén	Jaén	0263822	16049	Mañana	16 H	2
10	Jaén	Jaén	0623108	ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS	Mañana-Tarde	16 H	4
11	Jaén	Jaén	0640763	17514	Mañana-Tarde	16 H	4
12	Jaén	Jaén	0842161	17001	Mañana-Tarde	16 H	4
13	Jaén	Jaén	0917542	HERMOGENES MEJIA SOLF	Mañana-Tarde	16 H	4
TOTAL							46

**6. Base Legal:**

- 6.1. Ley N° 27911 Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicado en delitos de violación de la libertad sexual.
- 6.2. Ley N° 27815 Ley del Código de ética de la Función Pública.
- 6.3. Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 6.4. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- 6.5. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.
- 6.6. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 6.7. Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicando en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación, de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código penal.
- 6.8. Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y otras disposiciones.
- 6.9. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- 6.10. D.S.N° 005-2003-ED, Reglamento de la Ley N° 27911 Ley que regula las medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicado en delitos de violación de la libertad sexual.
- 6.11. D.S. N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 6.12. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- 6.13. D.S.N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 6.14. D.S.N° 226-2015-ED, que establece el monto, criterios y condiciones de la remuneración mensual, las bonificaciones por condiciones especiales de servicio y las vacaciones trunca a otorgarse al profesorado contratado en el marco del Contrato de Servicio Docente y su modificatoria, el D.S.N° 159-2016-EF.
- 6.15. D.S.N° 001-2017-MINEDU, que aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- 6.16. Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y PROGRAMAS Educativos de la Educación Básica.
- 6.17. Resolución de Secretaría General N° 043-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la implementación de las acciones de Soporte Pedagógico en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y sus modificatorias.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación CajamarcaUnidad de Gestión
Educativa Local Jaén**107 - 2017 - MINEDU**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGÓGICO
PRIMARIA, PARA EL AÑO 2017**ANEXO 2
PERFIL DEL DOCENTE FORTALEZA 2017**

PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LOGROS DE APRENDIZAJES
ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA
INTERVENCIÓN	SOPORTE PEDAGÓGICO – PRIMARIA
DEPENDE	Director de la IIEE. asignada
PUESTO	DOCENTE FORTALEZA
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de tres (3) años como docente de aula en el nivel primaria en el sector educación público. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de dos (2) años como docente de aula según el ciclo del nivel primaria de la EBR al que postula (III o IV), en el sector público. <p>Condición:</p> <p>Ser profesor nombrado de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, en el nivel de primaria, y tener aula a cargo en la IE focalizada para Refuerzo Escolar en Primaria.</p>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación fluida y tolerancia. - Proactividad y responsabilidad. - Empatía con los estudiantes - Trabajo colaborativo. - Planificación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional de la educación, con título pedagógico o licenciado en educación. <p>Preferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y actualización docente afín a la modalidad que postula con un mínimo de 100* horas y realizado en los últimos 05 años, y/o - Capacitación y actualización en un Programa de Formación Docente en servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo mínimos indispensables y deseables (entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de estrategias metodológicas de Comunicación y Matemática. - Manejo de estrategias metodológicas de desarrollo socioemocional. - Aspectos actitudinales.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar:	
a.	Planificar y coordinar con el Director de la Institución Educativa, docentes de aula y padres de familia la implementación del refuerzo escolar.
b.	Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de primero y segundo grado de primaria o de tercer y cuarto grado de primaria.
c.	Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que pertenecen a refuerzo escolar.
d.	Informar y socializar de manera pertinente al equipo directivo, a los docentes de aula y padres de familia, los avances de los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar.
e.	Hacer seguimiento a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar de manera coordinada con el docente de aula.
f.	Coordinar permanentemente con el acompañante de Soporte Pedagógico sobre proceso de implementación de refuerzo escolar.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Cajamarca

Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

107 - 2017 - MINEDU

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA, PARA EL AÑO 2017

g.	Participar en los talleres y reuniones de inter aprendizaje a los que son convocados por el acompañante de Soporte Pedagógico, UGEL o DRE
h.	Elaborar reportes cualitativos y cuantitativos sobre las actividades planificadas y ejecutadas.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución educativa
Duración del contrato	Desde 03 de julio al 31 de diciembre
Contraprestación mensual	Según lo disponga las normas de remuneraciones para la contratación de docentes.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal de 16 horas pedagógicas semanal - mensual.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Cajamarca

Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

107-2017-MINEDU

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA, PARA EL AÑO 2017

ANEXO 3

DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION

Yo,
identificado(a) con D.N.I. N°, y con domicilio actual en, declaro bajo juramento:

- Cumplir con todos los requisitos y condiciones señalados en la norma técnica para la contratación de docentes fortaleza 2017, aprobada por R.S.G. N°
- Gozar de buena salud;
- No tener antecedentes penales por delito doloso;
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio;
- No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 29988;
- No encontrarme inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique;
- La veracidad de la información y/o de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del referido Texto Único Ordenado; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 2017.

.....
(Firma)
Nombre:
DNI:



Huella digital
(índice derecho)



Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiera incurrido (Art. 4° DS 017-96-PCM).



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Cajamarca

Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA, PARA EL AÑO 2017

107 - 2017 - MINEDU

ANEXO 4

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL

Nº DE EXPEDIENTE		Nº DE FOLIOS		ETAPA	
				FASE	

APELLIDOS Y NOMBRES

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE
EVALUACIÓN CURRICULAR		
a) Formación Profesional	15	
Grado de Maestría a nombre de la Nación	05	
Estudios concluidos de Maestría (Sólo si no tiene grado).	03	
Estudios no concluidos de Maestría (Sólo si no tiene grado o no tiene estudios concluidos de Maestría)		
Capacitación y actualización docente afin a la modalidad que postula con un mínimo de 100* horas y realizado en los últimos 05 años, y/o	05	
Capacitación y actualización en un Programa de Formación Docente en servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas.	05	
Diplomado otorgado por universidades*		
Puntaje máximo	25	
b) Desempeño Laboral	03	
Por cada año lectivo de servicio oficial en la cerrera (máximo hasta 3 años)	03	
Por cada año de permanencia en la institución educativa (máximo hasta 2 años)		
Puntaje máximo	15	
ENTREVISTA PERSONAL		
c) Manejo de estrategias metodológicas de comunicación	10	
¿Qué estrategias puedes usar para desarrollar en los estudiantes la competencia "lee diversos tipos de textos en lengua materna?"	10	
¿Qué estrategias puedes usar para desarrollar en los estudiantes la competencia "Escribe diversos tipos de textos en lengua materna?"		
d) Manejo de estrategias metodológicas de matemática	10	
¿Qué estrategias puedes usar para desarrollar en los estudiantes la competencia "Resuelve problemas de cantidad"?	10	
¿Qué estrategias puedes usar para desarrollar en los estudiantes la competencia "Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio"?		
e) Manejo de estrategias metodológicas de desarrollo socioemocional	5	
¿Qué estrategias puedes usar para que los estudiantes se quieran y conozcan sus habilidades y sus dificultades?	5	
¿Qué estrategias puedes usar para que los estudiantes trabajen en grupos respetándose y aceptando sus diferencias?		
f) Aspectos actitudinales	5	
¿De qué manera puedes lograr que los diferentes actores de la IIEE se involucren en la implementación de Refuerzo Escolar?	5	
¿De qué forma soluciona los conflictos que se generan en su espacio de trabajo?		
Puntaje máximo	60	
TOTAL		

*Los Certificados y Diplomados de capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente son los otorgados por las universidades, instituciones debidamente reconocidas por Decreto Supremo, Resolución Ministerial o resoluciones directorales de la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la Dirección de Educación Básica Especial, Dirección de Educación Básica Alternativa o por las DRE/GRE o UGEL.



NOTA: Este formato sólo es válido si tiene la firma de los miembros de la Comisión de Evaluación



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Cajamarca

Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA, PARA EL AÑO 2017

107 - 2017 - MINEDU

ANEXO 5

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el proceso de contratación de Docentes Fortaleza regulado por las Norma Técnica denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE REFUERZO ESCOLAR DEL SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA, PARA EL AÑO 2017", aprobada mediante R.S.G. N° se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno
Apellido Materno
Nombres
DNI N°
Puntaje
En Letras

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo
Código NEXUS
Motivo de Vacancia
Especialidad
Nivel / Ciclo
Turno
Modalidad / Forma
Distrito
Provincia
UGEL
DRE

Lugar y fecha:

[Handwritten mark]



FIRMA Y POST- FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Cajamarca

Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA, PARA EL AÑO 2017

107 - 2017 - MINEDU

ANEXO 6

MODELO DE CONTRATO DE DOCENTE FORTALEZA

Por el presente documento celebran el contrato, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN o UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL de... con domicilio en... representada para estos efectos por su Director(a) el(la) señor(a)(ita) identificado(a) con D.N.I. N°... a quien en adelante se denominará LA DRE o LA UGEL; y de otra parte, el (la) señor(a) (ita) identificado (a) con D.N.I. N°... y domiciliado en... a quien en adelante se denominará EL DOCENTE FORTALEZA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Docente Fortaleza, el Comité de Contratación de LA DRE ó LA UGEL adjudicó la plaza a don(a)... para desempeñar función docente.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, LA DRE ó LA UGEL contrata los servicios del Docente Fortaleza para que cumpla funciones docentes en la plaza con Código... ubicada en el Distrito de... Provincia de... Región de...

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el... de... y finaliza el... de... del 201...

CLÁUSULA CUARTA.- EL DOCENTE FORTALEZA en virtud al presente contrato percibe una remuneración equivalente a... (16 horas pedagógicas semanal - mensual).

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo de EL DOCENTE FORTALEZA es de... horas semanal - mensual.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituye causal de extinción del contrato:

- El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas.
• La inasistencia injustificada al centro de trabajo por tres (03) días consecutivos o cinco (05) días no consecutivos en un periodo de 02 (dos) meses.
• Incurrir en infracciones previstas en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
• Incurrir en las infracciones previstas en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
• Incurrir en actos de Hostigamiento Sexual.
• Incurrir en los delitos previstos en la Ley N° 29988.
• Realizar actos de proselitismo político dentro de la I.E. o en ejercicio de sus funciones.
• Falsificación y/o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional.
• La renuncia o retiro voluntario.
• El mutuo acuerdo entre las partes.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Cajamarca

Unidad de Gestión
Educativa Local Jaén

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA, PARA EL AÑO 2017

107 - 2017 - MINEDU

- Por mandato judicial.
- Por acto con el que se decide resolver el contrato.
- El fallecimiento del servidor.
- La inhabilitación para desempeñarse en la función pública, producto de un proceso administrativo disciplinario o judicial.
- El cumplir sesenta y cinco (65) años de edad.

CLÁUSULA SÉTIMA.- La vigencia del presente contrato regirá durante el plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se formaliza mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en....., el..... de..... del 2017.



DIRECTOR DE LA UGEL O LA DRE
(Firma)

EL DOCENTE FORTALEZA
(Firma)

